

VAI COMUNICACION S.A. DE C.V.

Política de prácticas anticorrupción

En Vai Comunicación, estamos comprometidos con la transparencia, la integridad y el cumplimiento ético en todas nuestras operaciones.

Reconocemos que la corrupción es perjudicial para nuestro negocio y para el bienestar social, económico y moral, y nos comprometemos a prevenir y combatir cualquier forma de corrupción en todas nuestras actividades.

Nuestra política de prácticas anticorrupción se basa en los siguientes principios:

1. **Cero tolerancia:** No toleramos ningún tipo de corrupción, soborno o prácticas indebidas dentro de nuestra organización. Todos los empleados, independientemente de su posición o nivel jerárquico, deben cumplir con altos estándares éticos y actuar de manera justa y honesta en todas las situaciones.
2. **Transparencia y rendición de cuentas:** Promovemos la transparencia en nuestros proyectos y operaciones, incluyendo la divulgación adecuada de información financiera, acuerdos comerciales y cualquier interacción con funcionarios públicos u otros socios comerciales.
3. **Prevención de riesgos e investigación de clientes:** Antes de establecer relaciones comerciales con terceros, realizamos un análisis exhaustivo para evaluar su

reputación y asegurarnos de que cumplen con los más altos estándares éticos, sobretodo en el tema político.

4. Programa de capacitación: Contamos con documentación e información que concientiza a todos los empleados sobre la importancia de las prácticas anticorrupción buscando darles las herramientas para reconocer y prevenir situaciones de riesgo para ellos mismos o para la agencia.
5. Denuncia de irregularidades: Establecimos un canal de denuncia anónimo (puntociego@vaicomunicacion.com) para que los empleados puedan informar de cualquier sospecha de corrupción, sobornos u otras prácticas indebidas. Garantizamos que toda denuncia se investigue de manera confidencial y se tomen las medidas adecuadas para abordar el problema.
6. Medidas disciplinarias: Se tomarán medidas disciplinarias adecuadas contra cualquier empleado que viole nuestra política de prácticas anticorrupción. Esto puede incluir sanciones, acciones legales o terminación del contrato laboral, según la gravedad de la infracción.